

CUOTAS DE SANEAMIENTO

CON MEDIDOR

Los usuarios que cuenten con aparato medidor para cuantificar su consumo de agua, pagarán las cuotas de saneamiento de las aguas residuales que descarguen a la red de drenaje y alcantarillado a cargo del SOAPAP, aplicando a su rango de consumo lo siguiente:

USO HABITACIONAL

Consumo bimestral en M3	Tarifa por M3
Por los primeros 30.00	\$1.07
De 30.01 a 50.00	\$1.41

USO NO HABITACIONAL

Para el caso de que el agua se use en giros industriales, comerciales o de servicios, se cobrará conforme al volumen total suministrado, salvo que cuente con su aparato totalizador de descarga, previamente autorizado por el SOAPAP, el pago se realizará conforme a la siguiente tarifa:

Consumo bimestral en M3	Tarifa por M3
De 0.01 a 20.00	\$2.07
De 20.01 a 40.00	\$2.16
De 40.01 a 60.00	\$2.85
De 60.01 a 80.00	\$3.42
De 80.01 a 100.00	\$4.17
De 100.01 a 200.00	\$4.77

USO NO HABITACIONAL (GRANDES CONSUMIDORES)

De 0.01 a 10.00	\$2.07
De 10.01 a 20.00	\$2.16
De 20.01 a 30.00	\$2.85
De 30.01 a 40.00	\$3.42
De 40.01 a 50.00	\$4.17
De 50.01 a 100.00	\$4.77